MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montroy

2024/07646 Anuncio del Ayuntamiento de Montroy sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Montroy en sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de mayo de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Sí transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente la ordenanza inicialmente aprobada.

Montroy, a 29 de mayo de 2024. —El alcalde, Manuel M. Blanco Sala.